

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

1. Copia de la cédula por ambos lados, en un solo PDF (no dos distintos)
2. Estudio de graduación (lo realiza la Coordinación de la Carrera, debe incluir el cálculo del promedio ponderado total según grado académico).
3. Solicitud de inclusión a graduación debidamente firmado. Disponible en:
<https://ori.ucr.ac.cr/sites/default/files/archivos-2025/1.%20FORMULARIO%20INCLUSI%C3%93N%20A%20GRADUACI%C3%93N.pdf>
4. Copia del Expediente Académico (Descargar de e-matricula).
5. Certificación de delincuencia (solicitarla al correo según su Recinto de procedencia, desde su correo institucional con el dominio @ucr.ac.cr: Turrialba (registro.sa@ucr.ac.cr), Paraíso (asuntosestudiantiles.rp@ucr.ac.cr), Guápiles (registro.rgu@ucr.ac.cr). DEBE INDICAR SU NÚMERO DE CÉDULA, NÚMERO DE CARNÉ, Y NOMBRE COMPLETO.
6. Derecho pago de título (para becados de 0 a 4). Se realiza en <https://www.ucrenlinea.com> (adjuntar factura de compra, NO código QR NI pantallazos del banco, ya que requerimos del número del comprobante). Estudiantes de graduación de honor no pagan, queda sujeto al estudio que hacemos en el SAE, para corroborar que sean estudiantes en esta condición). Este pago incluye los timbres fiscales.
7. Completar e imprimir la encuesta “Perfil de la persona graduada” disponible en:
<https://encuestas.conare.ac.cr/graduados/estatales/index.php/968246?lang=es>
8. Timbres fiscales (todos los becados que no cancelen el derecho a título) – Se cancela únicamente en **BCR**.

Timbres fiscales según título:

Diplomado / Profesorado: ₡150 Bachillerato ₡250 Licenciatura ₡350

Notas importantes:

1. Los requisitos de graduación se deben presentar **a la Coordinación de la Carrera** (no a la oficina de Registro) según el orden de esta lista, en archivos PDF de manera individual, identificado cada uno con el número de carné y el tipo de documento, de la siguiente manera:

C12345 - Cédula C12345 - Solicitud de inclusión C12345 - Copia de expediente C12345 - Certificación de delincuencia C12345 - Pago del título C12345 – Encuesta

2. La Coordinación de Carrera es quien envía los documentos a la oficina de Registro.
3. Debe consultar en la página web de la Oficina de Registro e Información: días días antes de los Actos de Graduación; lo correspondiente a las indicaciones generales, libros de personas graduadas, programación de los Actos de Graduación y el programa correspondiente.
4. Esta oficina no envía ninguna notificación a la cuenta institucional de las personas graduandas, relacionada con los actos de graduación, debido a que la persona graduada debe consultar en la dirección antes indicada.